"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1964-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 185

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017; PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y MAQUINARIAS VARIAS (SEGUNDO LLAMADO)", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 31 de octubre de 2017.

VISTO: La Nota N° 1034/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, elevada por el Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017,** para la **"ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y MAQUINARIAS VARIAS (SEGUNDO LLAMADO)",** con Fuente de Financiamiento FF10 (Recursos del Tesoro), y Fuente de Financiamiento FF30 (Recursos Institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Que, lo establecido en los Artículos 16° Inciso a) y 20° de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°. Autorizar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE,** a realizar el llamado para la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017,** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y MAQUINARIAS VARIAS (SEGUNDO LLAMADO)",** con Fuente de Financiamiento FF10 (Recursos del Tesoro) y Fuente de Financiamiento FF30 (Recursos Institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y MAQUINARIAS VARIAS (SEGUNDO LLAMADO)",** solicitado por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y en caso de ser declarado Desierto el primer Llamado inicial, se autoriza a reutilizar el presente PBC.

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, al respecto.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DE LAS FFMM · COMANDANCIA

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares